



Proceso: Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral
Demandante: EUCLIDES RAFAEL ROMERO TORRES
Demandado: JB & M CONSTRUCCIONES ESTRUCTURALES S.A.S
Radicación: 13001-41-05-002-2019-00349-00

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS

Informe secretarial:

Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo a continuación de ordinario, informándole que el apoderado de la parte ejecutante solicitó medidas de embargo en contra del demandado. Sírvase Proveer.

Cartagena de Indias, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

JOSE PÁEZ SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS Cartagena de Indias, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto informe secretarial que antecede advierte esta Unidad Judicial, que dicha solicitud será denegada teniendo en cuenta que la parte actora no denunció las cuentas bancarias, ni el bien inmueble que posee la parte ejecutada bajo la gravedad de juramento, tal y como lo menciona el artículo 101 del CPTSS, el cual a la letra reza:

“ARTICULO 101. DEMANDA EJECUTIVA Y MEDIDAS PREVENTIVAS. *Solicitado el cumplimiento por el interesado, y previa denuncia de bienes hecha bajo juramento, el Juez decretará inmediatamente el embargo y secuestro de los bienes muebles o el mero embargo de inmuebles del deudor, que sean suficientes para asegurar el pago de lo debido y de las costas de la ejecución”.*

En Merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: NIÉGUESE la solicitud impetrada por el apoderado de la parte demandante, Dr. PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ LARA, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente
MERCEDES DOMÍNGUEZ REYES
JUEZ

Firmado Por:

MERCEDES DEL CARMEN

DOMÍNGUEZ

REYES

JUEZ
JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-BOLIVAR



Proceso: Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral
Demandante: EUCLIDES RAFAEL ROMERO TORRES
Demandado: JB & M CONSTRUCCIONES ESTRUCTURALES S.A.S
Radicación: 13001-41-05-002-2019-00349-00

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5c21f8634912ec8979d69e02721da1d78027a5329f84d027e90704f1c8763c6

Documento generado en 02/07/2021 12:53:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE CARTAGENA SECRETARIA
Por Estado N° **53** de hoy se notificó el auto anterior a las
partes Cartagena **06 de JULIO de 2021.**
JOSE FERNANDO PAEZ SANCHEZ
SECRETARIO